



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, treinta de enero de dos mil veintitrés.

RAD. 731684003001-2019-00031-00			
PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.			
Demandante:	RÓDRIGO PARRA CARRIZOSA.	C.C.	14.010.159
parritarodrigo@hotmail.com			
Demandada:	EDILMA VANEGAS GONZALEZ. C.C. 28.686.793		

Visto el anterior memorial, se ORDENA tener en cuenta el abono al crédito, por la suma de \$5.000.000.00 M. Cte., realizado por la demandada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 014, hoy 31 de enero de 2023.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.